

El léxico de la agricultura en el *Diccionario* de la Real Academia Española a finales del siglo XIX (*DRAE* 1884 y 1899)*

Natalia TERRÓN VINAGRE
Universitat Autònoma de Barcelona / Università di Padova

Resumen

Esta investigación analiza la evolución en el tratamiento del léxico de la agricultura en las dos últimas ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española en el siglo XIX (*DRAE* 1884 y *DRAE* 1899). El vocabulario se estudia desde diferentes perspectivas para caracterizar su tratamiento en la lexicografía de finales del siglo XIX. Los resultados muestran que en las dos ediciones estudiadas hay cambios significativos más allá del aumento de lemas que reflejan los progresos en este ámbito de la sociedad del momento.

Palabras clave: diccionario, Real Academia Española, lexicografía, siglo XIX, agricultura.

Abstract

This research analyzes the evolution in the treatment of the vocabulary of agriculture in the last two editions of the *Diccionario de la lengua castellana* of the Real Academia Española in the 19th century (*DRAE* 1884 and *DRAE* 1899). Vocabulary is studied from different perspectives to characterize its treatment in lexicography at the end of the 19th century. The results show that in the two editions there are significant changes beyond the increase in lemmas that reflect the progress in this area of society at the time.

Keywords: dictionary, Real Academia Española, lexicography, nineteenth century, agriculture.

* Esta investigación ha sido posible gracias a la obtención de la Ayuda Margarita Salas financiada por la Unión Europea-NextGenerationEU en la convocatoria de 2022-2024. También a la financiación de la Generalitat de Catalunya al grupo de investigación consolidado "Grup de Lexicografia, Diacronia i ELE" (2021 SGR 00157).

1. LA AGRICULTURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Los estudios sobre la historia de la agricultura coinciden en resaltar que a mediados del siglo XIX se produjeron importantes transformaciones en este campo tanto desde el punto de vista político y social como educativo¹. Los procesos de reforma emprendidos en esta centuria conllevaron la modernización de la estructura social agraria impulsada principalmente por la nueva burguesía (Barciela *et al.*, 1996: 51). En este contexto, es especialmente importante la fundación de sociedades de agricultura que tenían por objeto contribuir al desarrollo de este campo mediante el uso de innovaciones técnicas, a la zaga de los países europeos, y superar la “agricultura tradicional” (Mateu, 1993: 45) que imperaba en España desde el siglo XVIII hasta 1840. A pesar de que se crearon asociaciones agrarias desde 1845 —la primera sociedad española se fundó en ese año: la Sociedad de Agricultura del Ampurdán (Gifre, 2020: 42)—, no fue hasta 1868 cuando recibieron un impulso considerable. También la capitalización de la agricultura, que tuvo lugar a finales del siglo, conllevó la aparición de los primeros sindicatos amparados por la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1887 (Arribas, 1989: 33; Barciela *et al.*, 1996: 51). Tanto las asociaciones como los sindicatos influyeron de manera decisiva en las políticas agrarias de finales de la centuria (Gifre, 2020) y generalizaron innumerables mejoras en las técnicas utilizadas en este ámbito, como en la fertilización de los campos, en el empleo de nuevos abonos y sistemas de regadío o en el uso de instrumentos semi-industriales e industriales.

Todas estas novedades se difundieron en la prensa especializada agrícola, la cual nació en estos años para actuar como portavoz de las sociedades de agricultura. Algunos de los periódicos fundados en la época que tuvieron un gran impacto en la sociedad son los siguientes: *Revista de Agricultura Práctica* (1835-1861), *El Amigo del País* (1844-1849), *El Bien del País* (1845-1849), *El Cultivador* (1848-1915) y *La Granja* (1850-1855). En estos periódicos, se advierte, a partir de 1850, una creciente aparición de artículos sobre temas agrarios de actualidad (Fernández Clemente, 1990: 120), además de tratar de manera recurrente asuntos sobre la instrucción agrícola (Gifre, 2020: 48-52; Brumme y Terrón, en prensa).

Los cambios sociales y políticos fueron acompañados de una serie de reformas en el plano educativo que promovían el aprendizaje de la agricultura. A pesar de que ya en el último tercio del siglo XVIII la Ilustración abogó por la enseñanza de la agricultura y se preocupó por su transmisión científica² (Fernández Clemente, 1990: 120), esta no recibió un verdadero impulso institucional hasta mediados del siglo XIX dentro de las grandes reformas pedagógicas liberales. A partir de esta época se advierte un elevado interés por la materia, “que se manifiesta en la labor que emprenden ciertas entidades y personas comprometidas con la sociedad, pero también en la atención que

¹ En este apartado se perfila a grandes rasgos un panorama social, político y educativo, sin pretensión de exhaustividad.

² Destaca en este contexto el *Informe de Ley Agraria* de Jovellanos (1795), que resulta fundamental para comprender el papel de la agricultura en la época (Llombart y Ocampo, 2012).

recibe por parte del gobierno contemplando la legislación que atañe la enseñanza pública de España” (Brumme y Terrón, en prensa). La importancia que el Estado concede a la agricultura se traduce en la creación de un consejo propio, el Consejo Real de Agricultura, que tenía la función de promover su fomento³.

La agricultura entró en la educación de manera oficial el 12 de junio de 1849⁴, fecha en la que, por real orden, se declaró obligatorio el estudio de los elementos de agricultura en la primera enseñanza con el manual que había resultado ganador en el concurso que se celebró unos meses antes, en diciembre de 1848. El libro que se declaró texto único en las escuelas públicas fue el *Manual de agricultura* de Alejandro Oliván (1849) y compartió espacio en los centros privados con la obra titulada *Agricultura elemental* de Julián González de Soto (1849). El concurso, y la obligatoriedad de la asignatura de agricultura, dio pie a la publicación de “más de un centenar⁵” de manuales (Gabriel Fernández, 1981: 133; Fernández Clemente, 1990: 123). Aun así, la obra de Oliván tuvo un gran éxito en la época y gozó de una gran vitalidad durante toda la centuria y principios de la siguiente, incluso después de su muerte. Este libro se convirtió en una referencia en la materia (Sablonnière, 2017).

Posteriormente, con la ley Moyano (1857) se fijó la enseñanza de la agricultura en los planes educativos de los dos niveles de la educación en los siguientes términos: “breves nociones de agricultura, industria y comercio” para la enseñanza primaria y “principios de agronomía” para la secundaria. En la educación superior o profesional, en cambio, no se impuso legalmente hasta 1866 con la ley de enseñanza agrícola, que pretendía formar ingenieros agrónomos (Gabriel Fernández, 1981: 135). Sin embargo, el estudio de la agricultura en las escuelas no fue inmediato, tal y como se deduce en el gráfico 1 sobre la evolución del número de alumnos matriculados en la materia de agricultura en las escuelas públicas de enseñanza primaria (datos extraídos de Gabriel Fernández, 1981: 138):

³ Incluso el propio diccionario académico dio cuenta de ello en sus páginas. En el *DRAE* 1852 se incluyó el sublema *consejo real de agricultura* con la siguiente definición: “El que entiende en las materias rurales promoviendo su fomento y acertada dirección”. Esta forma se eliminó en la edición siguiente de 1869, aunque se mantuvo su presencia en los ejemplos que se proporcionaban en el lema *consejo*.

⁴ En la *Gaceta de Madrid* del lunes 2 de abril de 1849 se anunciaron las reformas en el sistema educativo y allí quedó esbozada la importancia que se lo concedía a la agricultura: “Entre las materias que se han de aprender en estos establecimientos, se introduce una que es enteramente nueva en nuestro sistema de instrucción primaria, pero que ha de producir los mas felices resultados, contribuyendo poderosamente á fomentar uno de los principales ramos de la riqueza pública; la agricultura”.

⁵ Véase Fernández Clemente (1990: 135-140), apartado dedicado a “textos, actividades y propuestas en la segunda mitad del siglo XIX”.

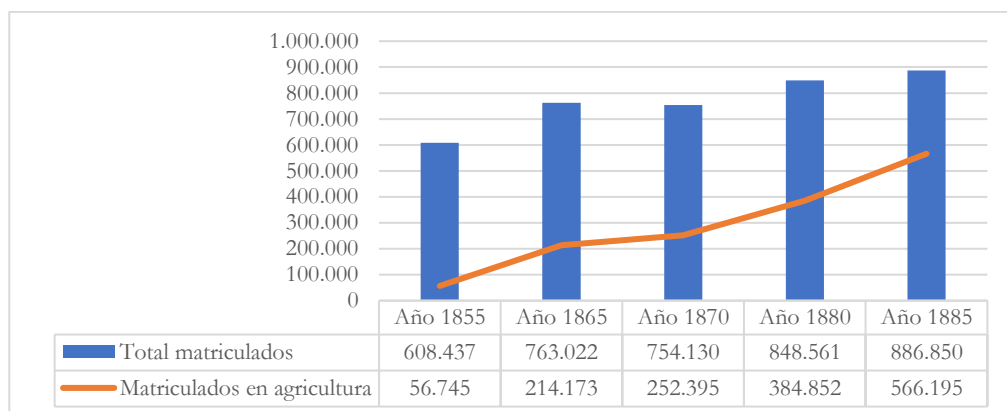


Gráfico 1. Evolución del número de alumnos matriculados en la materia de agricultura. Elaboración propia.

Se percibe un crecimiento continuo de los niños que reciben clases de agricultura y del interés de esta materia por parte de los alumnos (1855: 9,33%; 1865: 28,07%; 1870: 33,47%; 1880: 45,35 y 1885: 63,84%). Este interés se reafirma con las actuaciones del Estado, el cual, a partir de 1881, intervino en la ampliación de la enseñanza agraria, dirigida, especialmente, a los trabajadores menos cualificados, con la creación de granjas escuelas. En este sentido, el Decreto de 1887 promovió la fundación de Granjas Escuelas Experimentales, cuya finalidad era triple: “investigar, fomentar la introducción de las innovaciones técnicas y formar a los agricultores” (Barciela *et al.*, 1996: 66). Las granjas escuelas contribuyeron a difundir las innovaciones técnicas del sector aplicadas a la realidad de cada terreno agrario (Brumme y Terrón, en prensa).

A todo ello, hay que añadir el desarrollo de otras ciencias a finales del siglo XIX, como la botánica, la zoología, la química o la física, cuyos principios se empezaron a aplicar también en la agricultura. Se publicaron manuales que trataban las relaciones entre las ciencias y la agricultura. En palabras de Sablonnière:

La multiplication d’ouvrages délivrant des savoirs pratiques pour les labradors en Espagne au cours du xix e siècle reflète la volonté de diffuser une nouvelle conception de l’agriculture comme art et science, qui progresse grâce à la botanique, à la chimie et à la minéralogie, « sciences de laboratoire » trouvant leur utilité dans les applications concrètes des travaux agricoles (Sablonnière, 2017: 23).

Esta nueva concepción de la agricultura queda patente, por ejemplo, en la definición que se ofrece de la palabra *agronomía* en el diccionario académico, incluida por primera vez en el *DRAE* 1869: “Ciencia en que se aplican á la agricultura los principios científicos de la historia natural, la física, la mecánica y la química”, y que presenta algunas variaciones en el *DRAE* 1884: “Conjunto de conocimientos aplicables al cultivo de la tierra, derivados de las ciencias exactas, físicas y económicas”. También en la undécima edición se incluyeron voces relativas a los varios ramos de la agricultura: *arboricultura*, *agronomía*, *geoponía*, *horticultura*, *viticultura*,

floricultura, además de *piscicultura* y *silvicultura* (y la variante *selvicultura*), que probarían el desarrollo de esta materia a partir de mediados del XIX.

La producción de manuales, vocabularios, cartillas, catecismos, etc. y la publicación de artículos centrados en la agricultura sin duda contribuyó a la mejor difusión de la terminología agraria entre la sociedad y también a la divulgación de las nuevas técnicas empleadas en esta materia, y, como consecuencia, los diccionarios generales de lengua de la época se hicieron eco de ello. Es en este marco en el que debe entenderse el tratamiento que recibe el vocabulario de la agricultura en las ediciones del diccionario académico que vieron la luz pasada la segunda mitad del siglo XIX, cuyo análisis constituye el objetivo principal del presente artículo. Para el estudio de este léxico, se ha tomado como base los *DRAE* 1884 y 1899, pues se espera en estas ediciones un elevado número de incorporaciones léxicas debido a que el vocabulario de especialidad constituye uno de los pilares del aumento del *DRAE* 1884, como se especifica en la “Advertencia” que abre la obra (Garriga, 2001; Clavería, 2021a). En este sentido, se examinarán, en primer lugar, las voces de la agricultura en el diccionario, tanto desde el punto de vista semántico como lexicográfico, y, en segundo lugar, la recepción de este léxico, tanto en lo que respecta a la naturaleza de los nuevos vocablos y acepciones como a la modernización de las definiciones empleadas en su descripción, posiblemente derivadas de la evolución en este campo de la sociedad.

2. EL VOCABULARIO DE LA AGRICULTURA EN LOS *DRAE* 1884 Y 1899

Son numerosos los términos atestiguados en la lexicografía académica de finales de siglo pertenecientes al ámbito de la agricultura. Algunos aparecen marcados con la abreviatura diatécnica que permite adscribirlos e identificarlos como términos propios de esta área, mientras que otros no incluyen esta información y su relación con la agricultura solo puede establecerse a partir de la interpretación de la definición.

Los primeros son más fáciles de compilar; en los *DRAE* 1884 y 1899 son 122 las voces y acepciones que aparecen marcadas con la abreviatura *Agr.* y que se refieren a diversos ramos de esta materia, como son la labranza, la arboricultura y la viticultura, siendo el primero el que reúne un mayor número de tecnicismos. Dentro de la labranza, se hallan nombres o adjetivos que indican partes de tierras o estados de esta, verbos (y sustantivos de “acción y efecto”) relacionados con las actividades propias del campo, técnicas para arar la tierra y para sembrarla, así como el cultivo de cereales, y sistemas de riego. En la arboricultura, destacan los verbos que indican el crecimiento de los árboles y plantas, los verbos y sustantivos relacionados con el cultivo, trasplanto y poda de estos y los sustantivos que describen partes de los árboles. En el área de la viticultura, se hallan sustantivos que señalan partes de la vid y el estado del sarmiento y verbos (y sustantivos de “acción y efecto”) relativos al cultivo de esta. Además, también aparecen marcados ciertos nombres de instrumentos de labranza, o partes de ellos, de abonos —incluso la propia palabra *abono*— y enfermedades que sufren las

plantas, árboles y el sembrado. En la tabla 1⁶ se recogen estos términos agrupados según la realidad que designan:

Labranza	Estados de la tierra	<i>aburrado/da, aurrado/da, meteorización, meteorizar</i> [2].
	Partes de la tierra	<i>entresurco, medianil, mielga</i> [3], <i>rebujal</i> [2].
	Actividades, labores y técnicas de arar y sembrar la tierra	<i>á golpe, abonar</i> [7], <i>acaballonar, acogombrar, acohombrar, afascular, agarbillar, alomar, alzar</i> [5], <i>ameigar, arar por lomos, aricar, cabecear</i> [13], <i>cobecha, cobechar</i> [3], <i>cobechazón, conrear</i> [2], <i>cuartar, descuajar</i> [3], <i>descuaje, descujo, escavanar, mullir</i> [4], <i>plantar á boyta, rajar los lomos, sembrar á chorrillo, terciar</i> [4].
	Cultivo de cereales y hortalizas	<i>abalear, acogombradura, cara del montón, descabezar</i> [8], <i>empanar</i> [2], <i>encañar2</i> [3].
	Riego	<i>almatriche</i> .
	Otros	<i>cobecho</i> [2], <i>cortafuego</i> .
Arboricultura	Crecimiento de los árboles y plantas	<i>abrotñar, acertar</i> [7], <i>abijar</i> [6], <i>atropado/da, barbar</i> [3], <i>botonar, encandelar, lanzar</i> [5], <i>mover</i> [7].
	Partes del árbol o planta	<i>aguja</i> [21], <i>barbaja</i> [2], <i>cepellón, muestra</i> .
	Cultivo, trasplanto y poda	<i>acodar2, acollar</i> [1], <i>afrailar, atetillar, aviciar</i> [2], <i>desquejar, desqueje, desortijar, desuñar</i> [2], <i>desvabar, echar de cabeza, encabrabigar, entrarpar</i> [2], <i>excavar, excava, hundir de cabeza, injertar de escudete, plantar de rama, recalzar, terciar</i> [5], <i>vivero</i> .
Viticultura	Estado del sarmiento	<i>cabezudo/da</i> [3].
	Partes de la vid	<i>cercillo de vid</i> .
	Técnica de cultivo	<i>alumbrar</i> [10], <i>amugronar, arrodriagar, arrodrigonar, arropar las viñas, ataquiza, ataquizar, cerchar, desbarbillar, deslebugar</i> [1], <i>deslebugar</i> [2], <i>deslebuguillar, despampanadura, despampanar</i> [1], <i>despampanar</i> [2], <i>despamplonar, despimpollar, despleguetear, edrar, jirpear, plantar de barbado, poner á manta, poner á almanita</i> .
Enfermedades y plagas	<i>abrasar</i> [2], <i>abochornar</i> [3], <i>aceitón, abogarse el grano, empanar</i> [3], <i>enloquecer</i> [3], <i>lagrimal</i> [3].	
Abonos	<i>abono</i> [2], <i>humus, hormiguero/ra</i> [6].	
Instrumentos	<i>barazón</i> [2], <i>clavijero</i> [3], <i>escarificador, extirpador/ra, mediana</i> [4], <i>mielga</i> [2], <i>vertedera</i> .	
Oficios	<i>despampanador/ra</i> .	
Otros	<i>caldo</i> [3].	

Tabla 1. Voces con marca *Agr.* en los *DRAE* 1884 y 1899

Sin embargo, como ya se ha indicado, en el diccionario hay muchas otras palabras que también podrían clasificarse en alguno de los subcampos semánticos que aparecen en la tabla 1 y que no llevan la abreviatura *Agr.* que las adscribe a la materia de la agricultura. Algunos ejemplos⁷ se recogen en la tabla 2:

⁶ Los números entre paréntesis cuadrados se refieren al número de acepción en los *DRAE* 1884 y 1899. Los números detrás de las palabras indican la posición del artículo en los lemas homógrafos.

⁷ A diferencia de la tabla 1, que recoge todas las voces con la abreviatura *Agr.* en los *DRAE* 1884 y 1899, esta tabla no es exhaustiva. Debido a la dificultad de encontrar la totalidad de palabras relacionadas con la agricultura en el diccionario y que no llevan marca, se ha elaborado una muestra de

Labranza	Estados de la tierra	<i>almajara, artica, artiga, cabu, erial, rompido/da1, yermo/ma.</i>
	Partes de la tierra	<i>acampo, adula, agro, almajara [2], almanta [2], amelga, arada, bagacera, blanquizal, cadaval, camellón [1], camellón [2], carril [3], cortiña, cosera, cuerria, ería, heredad, llosa, lomo [6], majadal, tabúlla.</i>
	Actividades, labores y técnicas de arar y sembrar la tierra	<i>acoyuntar, agarbizonar, aporcador/ra, arrompido, arrompimiento, arromper, artigar, barbechar, barcinar, beneficio [3], besana [1], besana [2], caballón [1], desacollar, despanar, despueble, entrevuelta, escarificar, greña [3], layar, quintar [4], sachar, sallar.</i>
	Cultivo de cereales y hortalizas	<i>abaleo, abocar [3], allegar [3], amelgado/da, aporcar, caballón [2], puebla [3], macolla, manchón [2].</i>
	Riego	<i>alcorque2, alporchón, atochada, caballón [3], comuna, drenaje, encañar1 [2], regata1.</i>
	Otros	<i>barcina [2], cádava, cavacote.</i>
Arboricultura	Crecimiento de los árboles y plantas	<i>agarbanzar, en maceta.</i>
	Cultivo, trasplanto y poda	<i>almáciga, chapodar, desronar, desvastigar, dimir, patrón, plantar de postura, toñil.</i>
Viticultura	Técnica de cultivo	<i>abollonar, espergurar, majolar [2], majuelo [2], majuelo [3].</i>
	Parte de la vid	<i>greña [4], greña [5], abollón, anganzo.</i>
Enfermedades y plagas		<i>acedar [3], acorar, alimonarse, calzón [5], filoxera, macarse, maleza, úlcera, oídium de Tucker.</i>
Abonos		<i>cucho, esquilmo [3], fosforita, guano [2], marga, margaita, pajuñ [2], sargazo.</i>
Instrumentos		<i>andaraje, arrejada, azada [1], azada [2], azadón [1], azadón [2], azadón de peto, azufrador/ra [2], barcina [1], cabruñar, cabruño, laya, lindón, manganilla [2], pala, rastrillo, rastro [2], robadera, sacbo, sembradera, sonda [2], trailla [3], timonero, zapapico.</i>
Oficios		<i>capataz de cultivo, caporal [3].</i>

Tabla 2. Voces sin marca *Agr.* en los *DRAE* 1884 y 1899

La ausencia de la marca diatécnica en las voces de la tabla anterior (se toma como referencia los *DRAE* 1884 y 1899) no implica que este léxico no pertenezca a esta área especializada y sus subcampos. De hecho, algunas de ellas han sido portadoras de la abreviatura *Agr.* en ediciones anteriores a la duodécima o la decimotercera: *alcorque2, despueble, amelga, desvastigar, arromper, arrompido, arrompimiento, acodalar, abollonar, abollón, desronar, almajara [1], almajara [2], desacollar, blanquizal, almáciga, azada, besana [2]*. Ello demostraría que se trata de un vocabulario que presenta dificultades para ser marcado, como ya advirtió Puente (2000: 322) al estudiar la materia de la agricultura en el *DRAE* 1992⁸. Estos problemas quedan patentes también en las *Reglas* de 1869 y 1870 elaboradas para guiar la redacción del *DRAE* 1884 (Clavería, 2016: 171). En estos documentos se establecen unos grupos para clasificar las “materias especiales” y parece que hubo problemas para fijar la relativa a

133 términos (semejante al número de las voces con marca) a partir de búsquedas dirigidas a palabras clave de la definición (*tierra, vid, arar, sembrar, etc.*), por lo que los resultados son solamente aproximativos.

⁸ Indicaba este autor que en el *DRAE* 1992 existía gran diferencia cuantitativa entre las voces/acepciones con marca *Agr.* y las que aparecen sin marcar, aunque pertenecen a este ámbito (122 marcadas frente a 3500 acepciones sin marca).

la agricultura, puesto que, como ha señalado Clavería (2021b: 171), este epígrafe “experimenta notables cambios de organización” entre las *Reglas* de 1869 y las de 1870, y “no se acaba de dar con una solución coherente”, como se muestra en la clasificación propuesta en ambos textos, ya que en 1870 la agricultura se halla dentro del apartado titulado “caza y pesca”:

Reglas 1869: 7 “Agricultura: Botánica. Nombres de las plantas. Caza y Pesca. Montería. Albeitería. Volatería. Ballestería. Cetrería”.

Reglas 1870: 6 “TERCERO. *Caza y pesca*. Agricultura, Crianza de animales, Ictogenia (Piscicultura)”.

Esta dificultad para entender la materia de la agricultura, sin duda, tiene su reflejo en el cuerpo del diccionario, en tanto que muchas de las voces de este ámbito aparecen sin la abreviatura correspondiente. El tratamiento respecto a la marcación en esta área es bastante heterogéneo, como demuestra, por ejemplo, la ausencia de la marca en palabras que constituyen la definición de otro término con marca:

Acogombrar. a. *Agr.* Acohombrar.

Acohombrar. a. *Agr.* Aporcar.

Aporcar. a. Cubrir con tierra ciertas hortalizas, como el apio, el cardo ó la escarola, para que se blanquezcan y pongan tiernas.

Almatriche. m. *Agr.* Reguera.

Reguera. f. Canal ó atarjea que se hace en la tierra á fin de conducir y llevar el agua para el riego de las plantas y semillas.

Aricar. a. *Agr.* Arrejarcar.

Arrejarcar. a. Dar á los sembrados, cuando ya tienen bastantes raíces, una vuelta ó reja al través de los surcos que se abrieron para sembrar el grano.

Cercillo de vid. *Agr.* Tijereta, 2.º acep.

Tijereta. En las vides, cada una de las puntillas, largas y redondas como cordelillos, que se van retorciendo y se asen y enredan en lo que encuentran.

El desajuste en la marcación también se observa en aquellos términos que presentan significados muy semejantes, como son, por ejemplo:

Plantar de rama. *Agr.* Dícese de los árboles que se plantan con rama de otros de su especie, á diferencia de los que se plantan con estaca ó hijuelos, que llaman barbados.

Plantar de postura. Plantar poniendo árboles tiernos, á diferencia de los que se plantan de pepita, de barbado, de garrote, etc.

Cuartar. a. *Agr.* Dar la cuarta vuelta de arado á las tierras que se han de sembrar de pan.

Quintar [4]. a. Dar la quinta y última vuelta del arado para sembrarlas.

Entresurco. m. *Agr.* Espacio que queda entre surco y surco.

Caballón. m. Lomo de tierra arada que queda entre surco y surco.

La comparación de las dos tablas anteriores demuestra que parece existir una tendencia a marcar el vocabulario perteneciente a la viticultura y, dentro de la arboricultura, los verbos que describen el crecimiento de los árboles. En cambio, los instrumentos de la agricultura⁹ o los abonos que se emplean en ella no suelen llevar marca, hecho que puede deberse, en el primer caso, al uso de fórmulas en la definición que relacionan la herramienta con las personas que la utilizan: “los labradores usan” (*andaraje*), “sirve á los labradores” (*arrejada*, *pala*), o con el uso que se hace de ella: “sirve para cavar tierras” (*azada*), “sirve para rozar y romper tierras duras” (*azadón*), “instrumento para sembrar” (*sembradera*). Este procedimiento quedó fijado en las *Reglas* (1869), allí se indicó que “Se omitirá la indicacion de la ciencia, arte ú oficio, á que pertenece la voz técnica, por cuanto tal circunstancia se deduce fácilmente de la misma definicion” (*Reglas*, 1869: 2). Algo similar ocurre con aquellos vocablos que se describen mediante un modelo definicional en el que está implícito la relación con la agricultura, como las medidas agrarias o las medidas de capacidad de áridos, todas ellas encabezadas por el descriptor “medida agraria” o “medida para áridos” (Julià, 2008). Desde el punto de vista metalexiconográfico, es interesante señalar que el análisis del léxico no marcado relacionado con la agricultura (tabla 2) ha permitido determinar que un elevado número de términos presentan restricciones geográficas de uso, las cuales se indican mediante el empleo de una marca diatópica, como se muestra en la tabla 3¹⁰, excepto en la voz *atobhada*, donde la información geográfica se ofrece en el enunciado definicional (“en algunas provincias”):

Marca diatópica	Ejemplos
<i>Méj.</i>	<i>calzón</i> [5].
<i>pr. And.</i>	<i>barcina</i> [1], <i>barcina</i> [2], <i>barcinar</i> , <i>greña</i> [3], <i>greña</i> [4], <i>greña</i> [5].
<i>pr. Ar.</i>	<i>artica</i> , <i>artiga</i> (1726-1791), <i>acampo</i> (1770-1817), <i>adula</i> (1770-1817), <i>pajuç</i> [2], <i>abollonar</i> y <i>abollón</i> .
<i>pr. Ast.</i>	<i>toñil</i> , <i>dimir</i> , <i>cabruñar</i> , <i>cabruño</i> , <i>cuerria</i> , <i>cucho</i> , <i>cádava</i> y <i>cadaval</i> .
<i>pr. Ast. y Gal.</i>	<i>anganaço</i> .
<i>pr. Ast. y Sant.</i>	<i>llosa</i> , <i>ería</i> y <i>sallar</i> .
<i>pr. Extr.</i>	<i>manganilla</i> [2] y <i>despanar</i> .
<i>pr. Gal.</i>	<i>agro</i> , <i>cortiña</i> y <i>esquilmo</i> [3].
<i>pr. Mur.</i>	<i>agarbanzar</i> , <i>alporchón</i> , <i>comuna</i> , <i>tabúlla</i> , <i>desronar</i> y <i>almajara</i> [2] (1869).
<i>pr. Rioja</i>	<i>cosera</i> , <i>espergurar</i> , <i>majuelo</i> [3] y <i>desacollar</i> .
<i>pr. Val.</i>	<i>agarbizonar</i> .
<i>prov.</i>	<i>laya</i> (1817-1869), <i>layar</i> y <i>almajara</i> .

Tabla 3. Marca diatópica en las voces pertenecientes al ámbito de la agricultura.

Solamente dos voces comparten en el *DRAE* 1884 la marca diatécnica *Agr.* con una marca diatópica, en ambos casos *pr. Ar.*: *aguja* [21] y *afascular*. De hecho, la restricción geográfica que presentaban los términos *afrailar* (“en Andalucía y otras

⁹ A ello respondería la supresión de la marca *Agr.* en la voz *azada* en el *DRAE* 1884.

¹⁰ Cuando alguna de las voces no tiene marca en los *DRAE* 1884 y 1899, se ha indicado la edición en la que tienen marca entre paréntesis.

partes”), *edrar* y *acollar* (*pr. Rioj.*) en la undécima edición se suprime en la siguiente de 1884, manteniendo únicamente la marca diatócnica *Agr.*, lo que demostraría que existe una tendencia a emplear solo una marca en cada término. Esto mismo se ha comprobado también para otros ámbitos como la albañilería y la carpintería (Julià, 2021; Julià y Terrón, en prensa). Es muy habitual encontrar un amplio grado de variación diatópica en estos sectores, ya que en cada zona geográfica se daba un nombre distinto a la misma realidad. El léxico de la agricultura, además, está muy vinculado a cada geografía como probaría, por ejemplo, la publicación en esa época de manuales con especificación en el título de la región de la que se ocupan, como *Cartilla moderna de agricultura andaluza* (1877), *Exposición regional extremeña de agricultura y ganadería* (1883) (Sablonnière, 2017) o la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849), que está destinada a los payeses de la provincia de Girona (Brumme y Terrón, en prensa).

Algo similar ocurre con la marcación diacrónica, aunque el número de voces es menor. Los términos *arromper*, *arrompido*, *arrompimiento* y *desvastigar* compartían marca ant. y *Agr.* en el *DRAE* 1869 y en el *DRAE* 1884 solamente mantienen la abreviatura ant.

3. NOVEDADES DE LA AGRICULTURA EN LOS *DRAE* DE FINALES DEL SIGLO XIX

Gran parte del vocabulario de la agricultura se recoge en el diccionario en las ediciones publicadas en el siglo XVIII, pues se trata de un campo que nutrió el lecionario del *Diccionario de autoridades* (Garrido Moraga, 1987: 203; Pascual Fernández, 2013: 481; Quirós, 2017 y Sánchez Martín, 2020 y 2023), debido, como se ha demostrado en los estudios de Quirós (2017) y Sánchez Martín (2020 y 2023), al aprovechamiento de la obra de Alonso de Herrera, *Libro de Agricultura*, como autoridad para ilustrar las voces de esta materia. De hecho, su uso se corrobora para la segunda edición de *Autoridades* (Sánchez Martín, 2023) y para las primeras del diccionario usual, se sabe que se manejaron de manera preferente las impresiones “príncipe (1513) y la cuarta aparecida en Alcalá (1524)” (Sánchez Martín, 2023: 362), hasta entonces desconocidas¹¹.

Esto mismo se comprueba en el gráfico siguiente (gráfico 2) que muestra la edición del diccionario académico en la que se incluyeron las voces con marca *Agr.* de la tabla 1 (columna azul) y la muestra de términos sin marca recogida en la tabla 2 (columna naranja):

¹¹ De esto dan cuenta los académicos en la definición de la voz *almáciga* de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770): “El sitio ó era preparada donde se siembran los huesos enteros ó las pepitas de las frutas de los árboles, y tambien las simientes de varias hortalizas, para trasplantar unos y otros despues que hayan arraygado y crecido bastante. Y se advierte, que aunque la primera edicion del Diccionario se comprobó la voz almanta en este sentido con la autoridad que sigue de Herrera, reconocidas ahora la primera impresion del año 1513, y la de 1524, se halla en ambas almáciga, de que se infiere, que almanta es errata de las ediciones que despues se hicieron”.

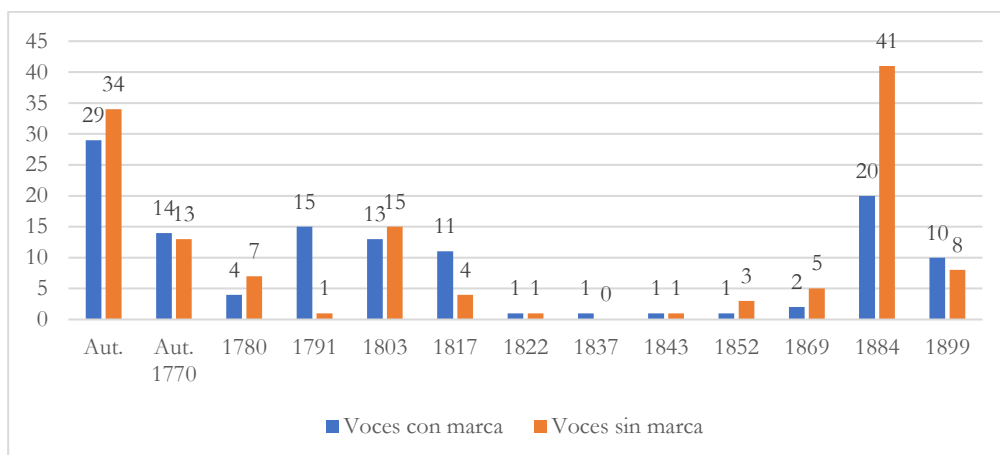


Gráfico 212. Cronología de la inclusión en el diccionario académico de las voces con marca y las voces sin marca relacionadas con la agricultura.

Las voces con marca *Agr.* del *Diccionario de autoridades*, primera y segunda edición, y de los *DRAE* 1780, 1791 y 1803 conforman más de la mitad del total de los términos marcados, en concreto el 61,48 %. Hasta finales del siglo XIX no se vuelve a incluir un número elevado de vocablos con la abreviatura *Agr.*: solo las voces nuevas de los *DRAE* 1884 y 1899 constituyen el 24,59 % del total. Como se puede observar en el gráfico, los datos son muy similares para las voces sin marca relacionadas con esta materia. El 52,63 % lo alcanzan las palabras del *Diccionario de autoridades*, primera y segunda edición, y de los *DRAE* 1780, 1791 y 1803, y el 36,84 % los vocablos de los *DRAE* 1884 y 1899. Reflejan estos datos la propia andadura del diccionario, primero ligado a la segunda edición del *Autoridades* y sin una revisión completa hasta el *DRAE* 1884 (Clavería, 2016). Por lo tanto, se comprueba que las dos últimas ediciones del siglo XIX, principalmente la duodécima, prestan una especial atención al léxico agrario, igual que ocurre con el vocabulario especializado de otros ámbitos, el cual experimenta un incremento importante en el *DRAE* 1884 al constituirse como la base del aumento de esta edición (Clavería y Freixas, en prensa; Carpi, en prensa, Gómez de Enterría, en prensa, entre otros).

El léxico nuevo incorporado a partir de la segunda mitad del siglo XIX es el siguiente:

DRAE 1852	Léxico con marca	<i>vertedera</i> .
	Léxico sin marca	<i>guano</i> [2], <i>en maceta</i> y <i>sembradera</i> .
DRAE 1869	Léxico con marca	<i>aburrugado/da</i> y <i>cobecha</i> .
	Léxico sin marca	<i>margaita</i> , <i>fosforita</i> , <i>lindón</i> , <i>drenaje</i> y <i>sonda</i> .
DRAE 1884	Léxico con marca	<i>abochoñar</i> [3], <i>acaballonar</i> , <i>aceitón</i> , <i>acobombrar</i> , <i>alomar</i> , <i>arar por lomos</i> , <i>botonar</i> , <i>cabecear</i> [13], <i>cara del montón</i> , <i>deslechugar</i> [2], <i>despampanar</i> [2], <i>despimpollar</i> , <i>agarbillar</i> , <i>hormiguero/ra</i> [6], <i>humus</i> ,

¹² Los *DRAE* 1783 y 1832 no aparecen en el gráfico porque no incluyen voces recogidas en las tablas 1 y 2.

		<i>lagrimal</i> [6], <i>muestra</i> [8], <i>rajar por lomos</i> , <i>sembrar á chorrillo</i> y <i>terciar</i> [5].
	Léxico sin marca	<i>abaleo</i> , <i>abocar</i> [3], <i>acedar</i> [3], <i>acorar</i> , <i>acoyuntar</i> , <i>agro</i> , <i>alporchón</i> , <i>andaraje</i> , <i>anganzo</i> , <i>artica</i> , <i>azada</i> [2], <i>azadón</i> [2], <i>bagacera</i> , <i>besana</i> , <i>caballón</i> [2] y <i>caballón</i> [3], <i>cabruñar</i> , <i>cabruño</i> , <i>cádava</i> , <i>cadaval</i> , <i>calzón</i> [5], <i>capataz de cultivo</i> , <i>caporal</i> [3], <i>cavacote</i> , <i>cortiña</i> , <i>cucho</i> , <i>cuerra</i> , <i>dimir</i> , <i>entrevuelta</i> , <i>ería</i> , <i>esquilmo</i> [3], <i>oídium de Tücker</i> , <i>patrón</i> , <i>rompido/da1</i> , <i>sallar</i> , <i>sargazo</i> , <i>toñil</i> , <i>úlcer</i> a y <i>zapapico</i> .
DRAE 1899	Léxico con marca	<i>á golpe</i> , <i>cepellón</i> , <i>clavijero</i> [3], <i>cortafuego</i> , <i>encañar2</i> [3], <i>escarificador</i> , <i>escavamar</i> , <i>extirpador/ra</i> , <i>meteorización</i> y <i>meteorizar</i> [2].
	Léxico sin marca	<i>alimonarse</i> , <i>aporcardor/ra</i> , <i>atochada</i> , <i>encañar1</i> [2], <i>escarificar</i> , <i>rastro</i> [2], <i>robadera</i> y <i>timonero</i> .

Tabla 4. Léxico nuevo relacionado con la agricultura de los DRAE 1852, 1869, 1884 y 1899.

Independientemente de si llevan marca diatécnica o no en el diccionario, entre el vocabulario agrario incluido a partir de la segunda mitad del siglo XIX destacan las sustancias empleadas para el abono (*guano* [2], *margaita*, *fosforita*, *cucho*, *esquilmo* [3], *hormiguero/ra* [6], *humus*, *sargazo*), los instrumentos y maquinaria agrícola (*andaraje*, *azada* [2], *azadón* [2], *azufrador*, *vertedera*, *escarificador*, *extirpador/ra*, *clavijero* [3], *lindón*, *sonda* [2], *sembradera*, *rastro* [2], *robadera*, *timonero*, *zapapico*), las técnicas y formas de arar y sembrar la tierra (*á golpe*, *acaballonar*, *acobombrar*, *agarbillar*, *acoyuntar*, *alomar*, *aporcardor/ra*, *arar por lomos*, *besana*, *entrevuelta*, *escarificar*, *cobecha*, *rajar los lomos*, *cabecear* [13], *sembrar á chorrillo*, *escavamar*, *sallar*) y los sistemas de riego (*caballón* [3], *atochada*, *encañar1* [2], *drenaje*). También aumenta el léxico que designa enfermedades propias de las plantas y de los árboles (*acorar*, *acedar* [3], *alimonarse*, *calzón* [5], *úlcer*a, *oídium de Tücker*, *abochornar* [3], *aceitón* [2], *lagrimal* [3]). Muchos de estos términos se refieren a realidades nuevas del ámbito de la agricultura y reflejan los progresos en esta materia. A ello responden, por ejemplo, la inclusión en el DRAE 1884 de las voces *capataz de cultivo* y *caporal* [3], los cuales designan diversos rangos de la profesión que se popularizan en esta época como consecuencia de la nueva estructura social agraria (véase § 1.).

A continuación, se analizan más detalladamente algunas subáreas de la agricultura que ilustran los avances que se producen en esta materia o que son representativas de las vicisitudes que experimenta la agricultura en las últimas décadas del siglo XIX: abonos (§ 3.1.), enfermedades y plagas (§ 3.2.) e instrumentos y maquinaria agrícola (§ 3.3.).

3.1. Abonos

En los estudios sobre la historia de la agricultura, se pone de manifiesto que hasta las últimas décadas del siglo XIX no se generalizó en España el empleo de abonos minerales y desde 1880 se popularizó el uso de materias fertilizantes procedentes de la industria, hasta entonces prácticamente desconocidas en la Península (Rivera, 2016: 155). Estos progresos se pueden rastrear en el diccionario académico, puesto que, a partir de esa época, se incluyen voces que designan sustancias, plantas y minerales que sirven para abonar los campos o para beneficiar las

cosechas: *guano* [2], *margaita*, *fosforita*, *cucho*, *esquilmo* [3], *hormiguero/ra* [6]¹³, *humus*, *sargazo*. A ello responden también los cambios en la definición de las palabras *abono* y *abonar* en la duodécima edición, donde se incluye los varios tipos de estos:

<i>DRAE</i> 1869	<i>DRAE</i> 1884
ABONO. [2] <i>Agr.</i> El estiércol y cualquier otro beneficio que se echa en las tierras.	Abono. [2] <i>Agr.</i> Estiércol ó cualquier otra cosa con que se abona la tierra. Hay abonos animales, vegetales y minerales adecuados á diversas clases de terrenos, plantas y cultivos.
ABONAR. [7] <i>Agr.</i> Engrasar, estercolar, beneficiar las tierras.	Abonar. [7] <i>Agr.</i> Beneficiar la tierra, suministrándole las materias orgánicas ó inorgánicas necesarias para la vegetación.

Tabla 5. Definición de las voces *abono* y *abonar* en los *DRAE* 1869 y 1884.

La generalización de los abonos minerales y vegetales a finales del siglo XIX queda patente en las definiciones de las voces *marga*¹⁴, *humus*, *fosforita* y *sargazo*, que incluyen este uso, la primera en el *DRAE* 1869 y las otras tres en el *DRAE* 1884:

MARGA. f. Mezcla natural de caliza y arcilla, en proporcion de veinte partes de la una por ochenta de la otra. La reputada por mejor tiene sesenta de caliza por cuarenta de arcilla. Cuando uno de los elementos pasa de ochenta, es mala, y la mezcla se llama MARGAITA. La MARGA es un abono mineral excelente, porque fija en la germinación de las semillas el oxígeno para su mejor desarrollo. Es suave al tacto, ó untosa; el color de la buena, siempre gris más ó menos claro. (*DRAE* 1869).

Humus. m. *Agr.* Tierra vegetal propia para la nutrición de las plantas.

Fosforita. f. Mineral compuesto principalmente de fosfato de cal, blanco, amarillento y verde, que fosforece sobre las ascuas. Se emplea en agricultura como abono muy eficaz de los terrenos. (*DRAE* 1884).

Sargazo. m. Alga costeña, con hoja pardusca, entera, atravesada á lo largo por un nervio y ahorquillada repetidas veces; lleva engastadas casi siempre en los ángulos de las subdivisiones unas vejigas redondas y del grueso de un guisante, y alcanza la longitud de cuatro pies. Abunda en España, dejándose ver en las bajas mareas tendidas sobre las rocas en que nace. Sirve de abono y es planta barrilera. (*DRAE* 1884).

En el *DRAE* 1899 se especificó que la *fosforita* se podía utilizar como abono, pero “después de añadirle ácido sulfúrico para hacerlo soluble” (*DRAE* 1899). Se reflejan aquí lo avances en la química agraria.

El diccionario, en este sentido, actúa como divulgador de los nuevos métodos de abono de la tierra con bastante inmediatez, especialmente en lo que respecta a la

¹³ La voz *hormiguero/ra* se ha clasificado dentro de los abonos siguiendo el *Manual de agricultura* (1849) de Oliván, quien indica que “los hormigueros son abonos vegetales, pues que dan carbón y ceniza al terreno, además de dividirlo y á veces esponjarlo”.

¹⁴ Aunque la voz *marga* se incluye por primera vez en la edición del *DRAE* de 1803, no es hasta el *DRAE* 1869 cuando se introduce en la definición su empleo como abono.

producción de abonos artificiales, que, como ya se ha comentado, inició su andadura a finales del siglo XIX. Ejemplo de ello es la introducción en el *DRAE* 1852 de una acepción nueva para la voz *guano*, un abono que se empezó a emplear en Europa, en concreto en Inglaterra, a partir del año 1840 —más tarde en España¹⁵— (Mateu, 1993: 51), y, que, debido a su utilidad, y como consecuencia del aprovechamiento de las nociones de química a la agricultura y los inicios de la química agraria en España, se empezó a producir de manera artificial en las fábricas de abonos; la primera fundada en Hospitalet en 1863 con el nombre de *Agricultura catalana*. De estas alteraciones queda constancia en el diccionario:

<i>DRAE</i> 1852-1869	<i>DRAE</i> 1884
GUANO [2]. Sustancia de un amarillo oscuro, que se halla en el Perú y varias islas inmediatas, en capas ó depósitos de 50 á 60 pies de espesor, en la extension de muchas leguas. Se cree que estas capas han sido formadas por la acumulacion sucesiva de los excrementos de las garzas reales y varias otras aves, muy numerosas en aquellos países. El guano es un excelente abono, una pequeña cantidad basta generalmente para fertilizar el terreno, aunque sea árido; por lo cual es transportado en cantidades considerables á Europa.	Guano [2]. Substancia de color amarillo obscuro, compuesta, en varias proporciones, de sales amoniacales, que se encuentra en algunas islas del Pacífico y en las costas sudoeste de África, donde presenta capas hasta de 20 metros de espesor. Se considera el guano como formado por las deyecciones de las aves, y se emplea como poderoso y estimulante abono en agricultura. También se fabrica guano artificial.

Tabla 6. Definición de la voz *guano* en los *DRAE* 1852, 1869 y 1884.

Algunos de estos abonos se recogían en el *Manual de agricultura* de Oliván, que, como se ha comentado en el § 1., además de ser el libro de texto oficial para la educación primaria y media, era una referencia entre los agricultores. Si se comparan las diferentes ediciones de la obra se pueden apreciar los avances en el ámbito de los abonos en España. También aparecían recogidos en los *Agricultura elemental* de González de Soto (1849) y en el *Diccionario de agricultura y economía rural* (1852) de Collantes y Alfaro, una obra que fue comprada por la Academia y que pudo servir de fuente o autoridad para el léxico agrícola. De ello queda constancia en el acta de la junta del 22 de abril de 1872 de la Comisión del diccionario: “El Sr. Ferrer se encargó de adquirir un ejemplar del Diccionario de Agricultura de los Sres. Esteban Collantes y Alfaro, para uso de la Comision”.

3.2. Enfermedades y plagas

Parte del aumento léxico de los *DRAE* 1884 y 1899 hace referencia a enfermedades y plagas de las plantas (*abochornar* [3], *acedar* [3], *acorar*, *calzón* [5], *úlceras*), de los árboles (*aceitón* [2], *alimonarse*, *lagrimal* [3]) y de la vid (*oídum de Tücker*, *filoxera*). Algunas de estas voces entran en el diccionario por aparecer atestiguadas en fuentes de

¹⁵ Hay noticias del uso de guano en Valencia en 1844, aunque no se difundió su empleo hasta más tarde (Mateu, 1993).

referencia en la materia, como es el caso del verbo *acedar*, propuesto en la junta de la Comisión del diccionario del 8 de enero de 1872 por el académico Fermín De la Puente y Apezechea —encargado de revisar el vocabulario de la agricultura—, al estar recogido en el *Tratado de las flores* (1804) de Boutelou. Se propone como una “voz técnica de la Agricultura”.

Otras adiciones léxicas, en cambio, responden a la necesidad de describir los acontecimientos que tienen lugar en la época, como son los términos *aceitón*, *oídium de Túcquer* y *filoxera* (véase Azcárate, 1996), o a un mejor conocimiento de la realidad americana, como *calazón*, incluida con la marca *Méj.* para referirse a una enfermedad de la caña de azúcar. Por su parte, el *aceitón*, se refiere a una enfermedad de los olivos que, aunque ya aparece documentada a finales del siglo XVIII, se vuelve a estudiar en profundidad a mediados del siglo XIX como consecuencia de su propagación en España¹⁶. Posiblemente la difusión de la palabra en los tratados de agricultura de ese momento propició su inclusión en el *DRAE* 1884, a petición del propietario agrícola José Musso y Fontes¹⁷, un entendido en la materia y autor de la obra *Historia de los riegos de Lorca* (1847). De ello queda constancia en el acta de la junta de la Comisión del diccionario celebrada el 6 de mayo de 1872, donde el académico De la Puente manifestó haber recibido de Musso “hasta seiscientas papeletas introduciendo voces á su parecer de uso corriente, ó corrigiendo y completando definiciones de nuestro Diccionario vulgar”, entre ellas se hallaba la voz *aceitón*. También propuso el verbo *abochornar* [3], en este caso incluido en la duodécima edición con la marca diatécnica.: “Agr. Enfermar las plantas con el excesivo calor y calma”.

El término *oídium de Túcquer*, en cambio, designa una plaga que afecta a la vid y que se propagó a mediados del siglo XIX; en España, la invasión empezó en Cataluña en el año 1851. De ella se encuentran noticias en los periódicos locales de la época. En un artículo publicado en *La Granja* en agosto de 1852 se proponen algunos remedios para combatir esta nueva plaga hasta entonces desconocida. Se advierte, además, que en algunas universidades españolas y en los institutos agrarios están todavía investigando para dar con una solución: “podría con facilidad practicarse el ensayo de un remedio que segun la Patrie de 8 de julio corriente ha dado buenos resultados en Francia para la estirpacion del *oídium* ó enfermedad de la viña: consiste en el empleo de la flor de azufre ó hidrosulfato de cal”. Este término entró en el diccionario en 1884¹⁸

¹⁶ Así aparece documentado en el libro *Epidemia actual del olivo* de Mariano Cazorro publicado en 1868.

¹⁷ José Musso y Fontes era el hijo del académico José Musso y Valiente, que, como ha podido comprobar Clavería (2016: 40, 97), colaboró muy activamente en la redacción de la séptima edición del diccionario académico. En concreto, se encargó de “de llevar a cabo un minucioso examen de las voces relacionadas con la zoología, la mineralogía y la química como queda puntualmente recogido en las actas (8 de noviembre de 1827 y 13 de diciembre de 1827)” (Clavería, 2016: 97).

¹⁸ Con anterioridad a la Academia, solo el diccionario de Gaspar y Roig (1855) recoge este término, y con bastante inmediatez, considerando que la fecha de propagación de esta plaga fue en 1851. Incluso en la definición se advierte que todavía no existe un remedio probado para combatirla: “OIDIO U OIDIUM TUCKERY: enfermedad que ataca a la vid, y que consiste, al parecer, en un hongo microscópico que se apodera de las cepas, cubriendo de una especie de moho el fruto, la hoja y el sarmiento de la vid. Este moho, que no es otra cosa más que la reunion de dichos hongos, exhala, al

y en el *DRAE* 1899 modificó la definición, que pasó a ofrecer información enciclopédica sobre su descubrimiento:

<i>DRAE</i> 1884	<i>DRAE</i> 1899
de Túcker. Especie de moho que se apodera de las hojas y de los racimos de la vid, destruyéndolos. Su propagación se verifica por medio de unas semillitas microscópicas de forma oval, que ruedan sobre cualquier superficie lisa, ó que desimina el viento á mayor ó menor distancia.	de Túcker. El que este agricultor inglés observó, en 1845, en los sarmientos, hojas y frutos de las vides.

Tabla 7. Definición de la voz *oidium de Túcker* en los *DRAE* 1884 y 1899.

La situación fue tan grave que el Gobierno convocó un concurso en el año 1854 para premiar a aquel que descubriera el método para luchar contra el *oidium* (Azcárate, 1996: 152). Sobre ello, también hay noticia en el diccionario. En el *DRAE* 1884 se añadió una acepción nueva en la voz *azufrador/ra*, cuyo uso se vinculaba a la exterminación del *oidium*: “Instrumento ó aparato con que se azufran las vides atacadas del *oidium*”. Se empezó a trabajar en la construcción de azufradoras de tracción animal en Francia en 1880 (Azcárate, 1996: 158).

También la *filoxera* es una plaga —más tardía que el *oidium*— que se propagó en España las últimas décadas del siglo XIX, en concreto, fue detectada en 1878 (Azcárate, 1996: 197). En el *DRAE* 1884 se ofrece una definición con abundante información enciclopédica, que fue suprimida en la decimotercera:

Filoxera. f. Insecto muy pequeño parecido al pulgón y á la cochinilla. Los naturalistas le aplican el sobrenombre de destructor. Es muy conocido entre los cultivadores de viñas de Francia y Portugal por los estragos que causa en las raíces y hojas tiernas de las vides, reduciéndolas á polvo de color oscuro. Es oriundo de la América del Norte, de donde pasó á Europa en las raíces de algunas cepas traídas por curiosidad ó para introducir variedades nuevas en la vid: causa más daño que el *oidium*.

Se trata de acontecimientos de gran repercusión en la época y que, como no podía ser de otra manera, el diccionario los describe en sus páginas, dejando constancia de la importancia que se le otorga a la agricultura.

3.3. Instrumentos y maquinaria agrícola

En uno de los ámbitos en los que más se pueden apreciar los progresos de la agricultura es en el uso de nuevos instrumentos y maquinaria por parte de los agricultores, que, sin abandonar los más tradicionales, es decir, los manuales, empiezan a utilizar herramientas de tracción animal y, ya a finales del siglo XIX, industriales. Sin

frotarlo con las manos, un olor muy parecido al del hongo comun. Se han publicado para esta enfermedad, como para el cólera morbo con que algunos la comparan, multitud de remedios; pero hasta ahora ninguno tiene la sancion de una esperiencia universal”.

embargo, en España, la maquinaria industrial no se popularizó hasta el siglo XX, puesto que el empleo de motores a vapor fue muy desigual en las agriculturas europeas, siendo la española una de las más retrasadas (Garrido González, 1996; Martínez Ruiz, 1995: 44). En todo caso, del progreso en este sector se da cuenta también en el diccionario académico con la adición de voces que designan instrumentos, como, por ejemplo, *sembradera*, *sonda*, *rastro*, *zapapico*, *azufrador/ra*, *robadera*, *vertedera*, *escarificador*, *extirpador/ra* y *timonero*, algunos de ellos con una larga tradición en Europa, pero de reciente popularización en España.

Este es el caso de la *sembradera*, que, pese a no ser un instrumento nuevo, Fages de Romà en sus *Aforismos rurales* (1849: 30-33) indica que en España se está utilizando desde el año 1844 con óptimos resultados, con lo que pretende incitar a los agricultores en su uso:

El General *Du Moncel* dice que se sirve de ella desde 1844, que le ahorra una quinta parte de semilla por lo menos, y que le proporciona una octava parte mas de productos en paja y en granos, lo que atribuye á que quedando hecha la siembre á chorrillo ó por surcos, circula libremente el aire por entre las plantas y favorece la nutricion y crecimiento tanto de la paja como del grano. Son generales los elogios que se tributan á *Mr. Hugues* por el servicio que con su precioso invento ha prestado á la agricultura (Fages de Romà, 1849: 31-32).

También la *vertedera*, parte del arado compuesto¹⁹, es una novedad que Oliván en su *Manual de agricultura* (1849), siguiendo las recomendaciones de agrónomos expertos en la materia, como el profesor de agricultura Pascual Asensio, sugiere añadirla al arado común. Explica además otros instrumentos como el arado *timonero*, el *escarificador*, el *extirpador*, el *rastro* y la *robadera*, todos incluidos en el *DRAE* 1899. Se deduce de las palabras de Oliván que son herramientas menos populares que otras más tradicionales “que el cultivador usa á mano” porque señala que “lo muy conocido no necesita describirse aquí” (Oliván, 1876: 62).

Por su parte, la voz *sonda*, que no aparece en el manual de Oliván, es explicada por González de Soto en la *Agricultura elemental* (1849: 57) en los siguientes términos: “barrena con la cual se taladra el suelo vejetal, para reconocer la calidad del fondo y utilizarlo”, una definición similar a la que se ofrece en el *DRAE* 1884: “Barrena que se hace penetrar en el terreno á profundidad considerable para averiguar la naturaleza de las capas que lo componen” y que presenta variaciones en el *DRAE* 1899: “Barrena que sirve para abrir en los terrenos taladros de gran profundidad”.

Asimismo, como ya se ha comentado en § 3.2., la *azufradora* se populariza en las últimas décadas del siglo XIX como consecuencia de la extensión del *oidium*.

¹⁹ Oliván (1876: 59) explica que los arados compuestos más modernos se les resisten a los gañanes, que son los trabajadores del campo. En este sentido, es significativo el cambio en la definición de *gañan* en el *DRAE* 1899, pues en 1884 se definía como “Rústico ó trabajador de campo, que sirve á jornal, sin otra habilidad ó maestría que la del trabajo con la azada, con el arado ú otro instrumento de campo” y en 1899 pasa a describirse como “Mozo de labranza”.

4. CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar, dentro de la importancia que se concede al vocabulario científico y técnico en las últimas ediciones del siglo XIX del diccionario académico, en particular en el *DRAE* 1884, existe un especial interés en el léxico de la agricultura, posiblemente como consecuencia de los cambios que suceden en esta área a partir de la segunda mitad de la centuria decimonónica, tanto en el ámbito político y social como en el educativo, y de la participación de agrónomos en la redacción de la duodécima edición (Oliván, Musso, etc.).

Se ha demostrado que en los *DRAE* 1884 y 1899 la adición de términos de la agricultura es comparable a la del *Diccionario de autoridades* y que, para este campo temático, tan importante es el léxico con marca como el que no la tiene, ya que, en estas ediciones se incluye un abundante número de voces sin abreviatura diatécnica, pero relacionadas con la agricultura. En algunos casos, la ausencia de marcación puede deberse al uso dialectal de esas voces, que incorporan otras marcas diatópicas (*agarbanzar*, *alporchón*, *comuna*, *tabúlla*, etc.) o al empleo de fórmulas definicional que llevan implícita la relación con la materia de la agricultura (*andaraje*, *arrajada*, *pala*, etc.).

Asimismo, el léxico nuevo que va introduciéndose en el *DRAE* desde mediados de siglo se refieren a realidades nuevas del ámbito de la agricultura y reflejan los progresos en esta materia, especialmente en lo que respecta al uso de nuevos abonos y fertilizantes (*guano* [2], *fosforita*, *humus*, etc.), a enfermedades y plagas que se propagan en las últimas décadas del siglo (*aceitón*, *oídium de Tùcker*, *filoxera*, etc.) y al empleo de instrumentos y maquinaria agrícola moderna (*azufrador*, *vertedera*, *escarificador*, etc.).

En definitiva, el estudio que se ha llevado a cabo revela la importancia del *DRAE* 1884 para la historia del léxico de la agricultura, tanto cuantitativa como cualitativamente, debido al intensa labor de los académicos en la adición y definición de estas voces.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIBAS, José M. (1989): “El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura”, *Historia social*, 4, pp. 35-52.
- AZCÁRATE, Isabel (1996): *Plagas agrícolas y forestales en España en los siglos XVIII y XIX*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BARCIELA, Carlos; LÓPEZ ÓRTIZ, M.^a Inmaculada; MELGAREJO, Joaquín (1996): “La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX”, *Ayer*, 21. “*El Estado y la modernización económica*”, pp. 51-96.
- BRUMME, Jenny; TERRÓN, Natalia (en prensa): “*El lenguaje provincial de nuestros campos. Sobre el uso del catalán y el castellano más allá de la Renaixença: la Cartilla rural en aforismes catalans (1849)*”, *Boletín de la Real Academia Española*.
- CARPI, Elena (en prensa): « Le lexique de l’architecture dans les *DRAE* de la seconde moitié du XIXe siècle (1869, 1884, 1899) », *Cahiers de Lexicologie. Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*.

- CLAVERÍA, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar. La lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- CLAVERÍA, Gloria (2021a): “La lexicografía académica en la segunda mitad de siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899)”, en M.^a Á. Blanco y G. Clavería (eds.): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín: Peter Lang, pp. 15-56.
- CLAVERÍA, Gloria (2021b): “El léxico de especialidad en el *DRAE* 1884: de las *Reglas* a la tabla de abreviaturas”, en Elena Carpi y José Luis Ramírez (eds.): *Estudios de historia del léxico de especialidad*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 161-192.
- CLAVERÍA, Gloria; FREIXAS, Margarita (en prensa): «Le lexique spécialisé dans le *DRAE* (1869, 1884, 1899): aperçu générale», *Cahiers de Lexicologie. Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*.
- DRAE* 1852 = Real Academia Española (1852): *Diccionario de la lengua castellana, décima edición*. Madrid, Imprenta Nacional. [También en *NLLE*].
- DRAE* 1869 = Real Academia Española (1869): *Diccionario de la lengua castellana, undécima edición*. Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra. [También en *NLLE*].
- DRAE* 1884: Real Academia Española (1884): *Diccionario de la lengua castellana, duodécima edición*. Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando. [También en *NLLE*].
- DRAE* 1899: Real Academia Española (1899): *Diccionario de la lengua castellana, decimotercera edición*. Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando. [También en *NLLE*].
- FAGES DE ROMÀ, Narcís (1849): *Aforismos rurales*. Figueras: Imprenta de Gregorio Matas de Bodallés.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1990): “La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX”, *Agricultura y sociedad*, 56, pp. 113-141.
- GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de (1981): “La agricultura y la escuela en España (1848-1901)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 2, pp. 131-141.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1996): “Intentos de modernización y obstáculos tradicionales a las nuevas tecnologías en la agricultura jienense del siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 159, pp. 59-93.
- GARRIDO MORAGA, Antonio Manuel (1987): “Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las incorporaciones de la segunda impresión del diccionario”, *Lingüística Española Actual*, 9, 2, pp. 199-206.
- GARRIGA, Cecilio (2001): “Sobre el Diccionario académico: la 12^a ed. (1884)», en A. M.^a Medina (coord.): *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 261-315.
- GASPAR Y ROIG 1855 = (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas...* Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig.

- GIFRE, Pere (2020): “Els Fages de Figueres i els inicis de l’associacionisme agrari català (1845-1851)”, *Estudis d’Història Agrària*, 32, pp. 41-67.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (en prensa): « La evolución del léxico médico del siglo XIX en las ediciones del DRAE de 1869, 1884 y 1899 », *Cahiers de Lexicologie: Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*.
- GONZÁLEZ DE SOTO, Julián (1849): *Agricultura elemental*. Madrid: Imprenta de don José María Alonso.
- JOVELLANOS, G. Melchor (1795): *Informe de la Sociedad económica de esta corte al real y supremo Consejo de Castilla en el expediente de la ley agraria*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- JULIÀ, Carolina (2008): “El léxico de la metrología en la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX: las unidades de capacidad tradicionales”, en Dolores Azorín et al. (coords.): *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 706-714.
- JULIÀ, Carolina (2021): “Las voces provinciales de España en el DRAE (1869, 1884, 1899): el aumento de voces con marca diatópica”, en M.^a Á. Blanco y G. Clavería (eds.): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín: Peter Lang, pp. 321-362.
- JULIA, Carolina; TERRÓN, Natalia (en prensa): “Le lexique des arts et métiers dans le dictionnaire de la Real Academia Española à la fin du XIXe siècle: maçonnerie et charpenterie”, *Cahiers de Lexicologie: Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*.
- LLOMBART, Vicent; Ocampo, Joaquín (2012): “Para leer el Informe de Ley Agraria de Jovellanos”, *Revista Asturiana de Economía*, 45, pp. 119-143.
- MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (1995): “La mecanización de la agricultura española: de la dependencia exterior a la producción nacional de maquinaria (1862-1932)” *Revista de Historia Industrial*, n. 8, pp. 43-63.
- MATEU, Enrique (1993): “Difusión de las nuevas tecnologías en la agricultura valenciana, siglo XIX”, *Agricultura y sociedad*, 66, pp. 43-68.
- OLIVÁN, Alejandro (1849): *Manual de agricultura*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de D. F. de P. Mellado.
- OLIVÁN, Alejandro (1876): *Manual de agricultura. Nueva edición, corregida y notablemente aumentada*. Madrid: Imprenta de Rafael Anoz.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, M.^a Luisa (2013): *Diccionario de autoridades (2.^a ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- PUNTE, Reyes (2000): “Las marcas en lexicografía. La marca de materia Agricultura en el Diccionario de la lengua de la RAE”, *Boletín de la Real Academia Española*, 280, pp. 309-332.
- QUIRÓS, Mariano (2017): “El Libro de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera en el Diccionario de autoridades, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía”, *Revista de Investigación Lingüística* 20, pp. 131-56.

- Reglas* (1869) = Real Academia Española, *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid [sin pie de imprenta].
- Reglas* (1870) = Real Academia Española, *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid. Incluye: “Reglas para acelerar la aprobación de papeletas, aceptadas por la Academia, en la junta del 21 de noviembre de 1872”.
- SABLONNIERE, Catherine (2017): “La transmission des savoirs et des techniques modernes en agriculture en Espagne au XIXe siècle : des traités savants aux Cartillas et aux almanachs”, en Liliane Hilaire-Pérez *et al.* (dir.): *Le livre technique avant le XXe siècle. À l'échelle du monde*. Paris: CNRS Éditions.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco (2020): “Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su repercusión en el *Diccionario de autoridades*”, *Revista de Investigación Lingüística*, 23, pp. 165-189.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco (2023): “El vocabulario agrícola del *Diccionario de autoridades* (1770) autorizado con el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera”, *RILCE. Revista de Filología Hispánica*. vol. 39, n. 1, pp. 356-378.